

AVISO 481
MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS

**LA DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
PANAMA, 30 DE DICIEMBRE DE 2025**

SOLICITUD: PI/2025/95580-01

Nombre **ARMAZONES DERIVADOS DE TN3 ESPECÍFICOS PARA CD40L PARA EL TRATAMIENTO Y LA PREVENCIÓN DEL SÍNDROME DE SJÖGREN.**

Titular **VIELA BIO, INC**

ABOGADO **PEDRESCHI Y PEDRESCHI**

QUE PARA CONTINUAR EL TRAMITE DEBE:

MODIFICAR O ELIMINAR LAS REIVINDICACIONES 1 Y 4 PORQUE TIENEN MÉTODO DE TRATAMIENTO. LA REIVINDICACIÓN 2 DEPENDE DE LA 1. LA REIVINDICACIÓN 3 DEPENDE DE LA 2. LA REIVINDICACIÓN 5 DEPENDE DE LA 4. LA REIVINDICACIÓN 6 DEPENDE DE LA 5. LA REIVINDICACIÓN 7 ES DEPENDIENTE DE LA 1-6. LA REIVINDICACIÓN 8 DEPENDE DE LA 7. LA REIVINDICACIÓN 9 ES DEPENDIENTE DE LA 1-8. LA REIVINDICACIÓN 10 DEPENDE DE LA 9. LA REIVINDICACIÓN 11 ES DEPENDIENTE DE LA 1-10. LA REIVINDICACIÓN 12 DEPENDE DE LA 11. LA REIVINDICACIÓN 13 ES DEPENDIENTE DE LA 1-12. LA REIVINDICACIÓN 14 ES DEPENDIENTE DE LA 1-13. LA REIVINDICACIÓN 15 ES DEPENDIENTE DE LA 1-14. LA REIVINDICACIÓN 16 ES DEPENDIENTE DE LA 1-15. LA REIVINDICACIÓN 17 ES DEPENDIENTE DE LA 1-16. LA REIVINDICACIÓN 18 ES DEPENDIENTE DE LA 1-17. LA REIVINDICACIÓN 19 ES DEPENDIENTE DE LA 1-18. LA REIVINDICACIÓN 20 ES DEPENDIENTE DE LA 1-19. LA REIVINDICACIÓN 21 ES DEPENDIENTE DE LA 1-20. LA REIVINDICACIÓN 22 ES DEPENDIENTE DE LA 1-21. LA REIVINDICACIÓN 23 ES DEPENDIENTE DE LA 1-22. LA REIVINDICACIÓN 24 DEPENDE DE LA 23. LA REIVINDICACIÓN 25 ES DEPENDIENTE DE LA 1-24. LA REIVINDICACIÓN 26 ES DEPENDIENTE DE LA 23-25. LA REIVINDICACIÓN 27 ES DEPENDIENTE DE LA 23-26. LA REIVINDICACIÓN 28 DEPENDE DE LA 27. LA REIVINDICACIÓN 29 DEPENDE DE LA 28. LA REIVINDICACIÓN 30 ES DEPENDIENTE DE LA 23-29. LA REIVINDICACIÓN 31 DEPENDE DE LA 30. LA REIVINDICACIÓN 32 ES DEPENDE DE LA 31. LA REIVINDICACIÓN 33 ES DEPENDIENTE DE LA 1-32. LA REIVINDICACIÓN 34 ES DEPENDIENTE DE LA 1-33. LAS REIVINDICACIONES 35, 36 Y 37 DEPENDEN DE LA 34.

1 Articulo 14 : NO SE CONSIDERAN INVENCIONES PARA LOS EFECTOS DE ESTA LEY, ENTRE OTROS... 7- LOS METODOS DE TRATAMIENTO QUIRURGICO TERAPEUTICO DE DIAGNOSTICO, APLICABLES AL CUERPO HUMANO Y LOS RELATIVOS A ANIMALES...

Al efecto se le conceden 6 meses, (prorrogables por seis meses adicionales a petición del solicitante), a partir de la fecha de la notificación del presente aviso para que cumpla con esta petición, segun lo establecido en los artículos 45 y 46 de la Ley 35 del 10 de mayo de 1996.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

LA DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL , FIJA EL PRESENTE AVISO EN UN LUGAR PUBLICO DE LA DIRECCION PARA QUE SIRVA DE FORMAL NOTIFICACION A LAS PARTES POR EL TERMINO DE CINCO(5) DIAS HABILES A PARTIR DE HOY.

PANAMA, 30 DE DICIEMBRE DE 2025


LORENZA VALENZUELA

EXAMINADOR DE PATENTES

